

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1623
DE PRIMAVERA, 30/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAROLINA FERNANDA RUIZ RETAMAL Rut 016635714-4
La Cantidad de \$ 313,000 TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS
Correspondiente a PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESORA DE DANZA DEL BALLET
INFANTIL MUNICIPAL, LO ANTERIOS DE ACUERDO A CONTRATO DE FECHA 09/04/2010,
CLASES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2010.
Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	11	29/11/2010	313,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1651

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		313,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	313,000	
Totales		313,000	313,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	313,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		281,700
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		31,300
Totales		313,000	313,000


JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL


M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero